



Tegucigalpa, M.D.C.
21 de Enero del 2019

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.



**Referencia: Resolución SPV No.834/18-09-2018
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
BANCO DEL PAÍS 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades de Estructuración, Aprobación y Registro de la Emisión.-

- El ente estructurador designado fue **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, situación que consta en los considerandos de la Resolución en referencia.
- Banco del País, S.A. designó como Representante Común de los Obligacionistas (RCO) a **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, hecho que fue confirmado en los considerandos de la referida Resolución.
- La inscripción de la Emisión y el Prospecto en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue autorizada en la **Resolución SPV No.834/18-09-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, copia de las cuales fueron entregadas a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa. Dicha inscripción fue condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de BAC Honduras.
- Mediante Instrumento Público No.773 del 17 de Octubre del 2018, ante los oficios del Notario Público Julio César Melara Hernández, fue protocolizado el Acta de Emisión de Bonos, celebrado entre Banco del País, S.A. y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, en su carácter de Representante Común de los Obligacionistas. Dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil de San Pedro, Cortes- Centro Asociado I.P. - Cámara de Comercio e Industria de Cortés con Matricula 74907 e Inscrito con el No.81125, el 02 de Noviembre del 2018.
- En la misma fecha de la suscripción del Contrato de Emisión, el RCO corroboró los datos contenidos en el Balance de la Sociedad emisora al 31 de Marzo del 2018 coincidiendo con aquellos incluidos en el referido Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta literal g) del mismo.

EMM



- Mediante Resolución No.CA-18-12-11-2018 de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2018** en la BCV.
- 2. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-F de los BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2018 de Banco del País, S.A.-**
- Suscripción del Proceso de Subasta Pública de Valores Privados Bonos Corporativos Banco del País 2018 de fecha 20 de Noviembre del 2018.
 - Con fecha 03 de Diciembre del 2018 se suscribió el “Acuerdo de Pre-Registro y Custodia” de Ofertas Presentadas para el Registro en Firme y Participar en las Subastas de Valores de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2018 emitidos por Banco del País, S.A., Administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
 - El 20 de Noviembre del 2018 se publicó en el Diario La Prensa el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2018.
 - El 26 de Noviembre del 2018 se publicó en el Diario El Heraldó el **Aviso de Colocación** de las **Serías A-F** en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del 04 de Diciembre del 2018, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.834/18-09-2018**.
 - El 04 de Diciembre del 2018 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Serías A-F** ofertadas se presentaron un total de **6** ofertas por un valor de **US\$860,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$29,140,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - En fechas posteriores, y cumpliendo con lo establecido en el Prospecto de Emisión y el Proceso de Subasta Pública de Valores Privados de los BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2018, se dio continuidad a la Subasta iniciada el 04 de Diciembre. Copia de las respectivas “Acta de Adjudicación de Valores” obran en poder de la CNBS.
 - Al 31 de Diciembre del 2018 se habían colocado **US\$7,328,000.00** de las Series ofertadas.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Serías A-F** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2018**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Serías A, B, C, D, E y F**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Serías A, B, C, D, E y F**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **A, B, C, D, E y F** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas.
- 5. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.

EAM



Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2018** al Representante de los Obligacionistas; no se presentó evidencia de haber sido enviados a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor no presentó evidencia indicando el cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 05 de Diciembre del 2018 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se recibió Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings de fecha 22 de Octubre del 2018 con información financiera al 31 de Marzo del 2018; **la Clasificación asignada a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2015 en AA(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2018 en AA(hnd).** La perspectiva de Largo Plazo del Emisor es Estable.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor no presentó Certificación del Banco indicando el cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha 09 de Enero del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha 09 de Enero del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha 09 de Enero del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

EMM

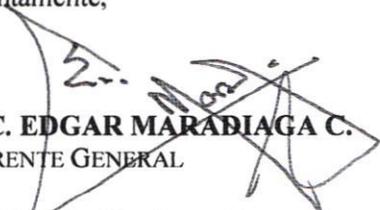


13. Otros Sucesos.- También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.- Otra Información.-** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas" <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☞ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV
- ☞ Cc: Lic. Dilcia Ramirez
BAC Honduras
- ☞ Cc: File